

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 15 de abril de 2019, las partes del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 10 de octubre de 2018 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que el contrato de prestación de servicios de la Asesora, doña **FILOMENA AIDA NAVIA HEVIA**, se extenderá desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 1 de marzo de 2020, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO de la H. Senadora Isabel Allende Bussi.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios al cual se ha hecho referencia.

Nombre de la Asesora: FILOMENA AIDA NAVIA HEVIA.
Nacionalidad de la Asesora: chilena.
Fecha Nacimiento de la Asesora: [REDACTED]
RUT de la Asesora: [REDACTED]



[REDACTED]

Por el Senado
XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretaria General (S)

[REDACTED]
.....
FILOMENA AIDA NAVIA HEVIA
Asesora